

CSN emprende acciones legales contra IRB y pide más de lo que vale la empresa



Boletín N°:



Abr 29, 2025



BRASIL

En juicio, STJ da visto bueno para que siderúrgica continúe demanda de US\$700 millones por supuestos daños en póliza en el puerto de Sepetiba

CSN, propiedad del empresario Benjamin Steinbruch, logró un nuevo giro en el STJ (Tribunal Superior de Justicia). Esta vez, la siderúrgica logró revocar decisiones de la justicia estatal que bloquearon una disputa que involucraba al IRB (Re) y, si tiene éxito, cobrará US\$ 700 millones (R\$ 4 mil millones) al instituto de reaseguros, cuyo valor de mercado es de US\$ 654 millones (alrededor de R\$ 3,7 mil millones).

La disputa se remonta a 2013, cuando CSN llegó a un acuerdo con SulAmérica e IRB para poner fin a una batalla legal que ya duraba dos años. Motivo: pérdidas en la terminal de CSN en el puerto de Sepetiba (RJ).

Las aseguradoras acordaron pagar R\$ 168 millones a la siderúrgica, que luego cobraría otros R\$ 25 millones a las reaseguradoras internacionales.

Las discusiones comenzaron en 2007, porque ambas partes manifestaron que la póliza no contemplaba cobertura para operaciones relacionadas con la exploración de carbón y CSN estaba desarrollando una terminal enfocada en mineral de hierro en ese puerto.

Sin embargo, la siderúrgica afirma haber descubierto “defectos” en el contrato, haber cancelado el acuerdo y haber abierto nuevamente un frente legal para exigir reparaciones.

Hubo intercambios de acusaciones. En el proceso, el IRB dijo que la acción interpuesta por la siderúrgica repite la práctica sistemática de la empresa de destruir sus activos para renovar la cobertura de sus activos con pólizas de seguro, lo que CSN niega.

La empresa de Steinbruch cree que las aseguradoras no cumplieron con los compromisos acordados para protegerla, especialmente en relación con el riesgo de la compañía frente a sus competidores internacionales.

Segunda vez

Este cambio de postura por parte del CSN en este caso es el segundo con el STJ. Recientemente, la justicia dictaminó que Ternium, socio de CSN en Usiminas, debería haber realizado una oferta pública de acciones por haber adquirido el control de la

siderúrgica minera. La decisión marcó un cambio total en la cuestión.

Para la CVM, la compra de acciones de Ternium en Usiminas no marcó un cambio en el control de la compañía. Esta posición ya ha sido cuestionada ante el STF.

Cuando se les preguntó, las empresas no respondieron hasta el momento de publicar este informe.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:

<https://cqcs.com.br/noticia/csn-avanca-contra-irb-na-justica-e-pede-mais-do-que-vale-a-companhia/>